

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 ENE 2021

Bogotá, D. C. _____

REF. ALIMENTOS – REDUCCIÓN

No. 11001-31-10-022-2020-00240-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la accionada se notificó personalmente de la demanda (fl. 37-41), sin embargo no contestó la misma dentro del término respectivo, en virtud de lo cual el despacho, dispone:

1. Se reconoce personería al Dr. Alexander Salamanca Serna como apoderado de la parte demandada para que actúe en la forma y términos del mandato conferido (fl. 44).
2. Señalar el día 26 del mes de marzo del año 2021, a la hora de las 4:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., diligencia en la que se adelantaran los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

3. Conforme lo dispuesto por el artículo 392 ibídem, se procede al DECRETO DE PRUEBAS:

1.1 De la parte Demandante:

1.1.1 Documentales: Ténganse como tales las aportadas con la demanda.

1.1.2 Testimoniales: Escúchese en declaración a Raúl Alberto García, testigo citado en el acápite de pruebas, con el objeto que comparezcan en la hora y fecha señalada en el segundo punto de la presente providencia.

1.2 De la parte Demandada: No contestó la demanda.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Atendiendo la solicitud contenida en el inciso ultimo del escrito obrante a folio 43 del expediente, se CITA al vocero judicial de la accionada para el día 25 del mes de enero del año 2021, a la hora de las 8am - 4pm con el fin que se acerque personalmente a esta sede judicial para revisar el proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read "J. Buitrago F".

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 03 de fecha 20 ENE 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario